

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: la situación planteada por la División Transporte de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que la División Transporte plantea la situación de varios vehículos de la Presidencia de la República que se encuentran asignados al uso de distintos organismos;

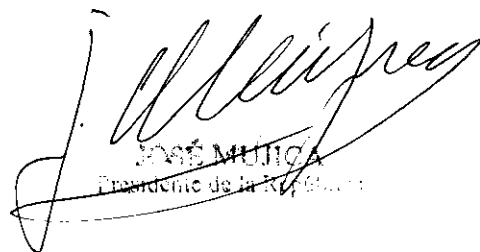
CONSIDERANDO: que se entiende conveniente autorizar la afectación al uso, de los referidos vehículos en el sentido de que dos camionetas marca Chery, modelo Tiggo, tipo rural 5 puertas, matrículas SPE 103 y SPE 124 se destinen al Ministerio del Interior; dos camionetas marca Chery, modelo Tiggo, tipo rural 5 puertas, matrículas SPE 129 y SPE 130 a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal con Especialización en Crimen Organizado y un automóvil marca Renault, modelo Symbol Expression 1.6, tipo sedán 4 puertas, matrícula SPE 115, al Programa de Erradicación de Asentamientos Irregulares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Autorízase la afectación al uso, al Ministerio del Interior de dos camionetas marca Chery, modelo Tiggo, tipo rural 5 puertas, matrículas SPE 103 y SPE 124 por el plazo de dos años y dos camionetas marca Chery, modelo Tiggo, tipo rural 5 puertas, matrículas SPE 129 y SPE 130 por el período de gobierno y al Programa de Erradicación de Asentamientos Irregulares un automóvil marca Renault, modelo Symbol Expression 1.6, tipo sedán 4 puertas, matrícula SPE 115.

2º.- Pase a la Dirección General de Servicios de Apoyo, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010 JUN 03 / 00704